
Anuncio

Exposición al público del Plan de Acción Contra el Ruido de Castelló. Expte.: 18382/2025

En virtud del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de marzo de 2025, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido por el presente anuncio se expone al público, durante en PLAZO DE UN MES a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana, el Plan de Acción Contra el Ruido de Castelló, al objeto de que los interesados puedan consultar el expediente en la web municipal y en el Negociado Administrativo de Control de Actividades e Instrumentos Ambientales, sitos en la C/ Enmedio n.º 82, cuarta planta del Edifici Quatre Cantons, en horario de oficina de 9 a 14 horas, de lunes a viernes; y efectuar las alegaciones que estimen pertinentes.

La documentación del Plan de Acción contra el ruido de Castelló se ha incorporado en la web municipal (www.castello.es), en el apartado "Urbanismo y Planificación Urbana", subapartado "Calidad Acústica", concepto "Plan de Acción contra el ruido".

En Castelló de la Plana.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

